



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

17542 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 174/07*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por la señora Ana Roig Riera, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en ca n' Andreu d'Eubarqueta, parroquia de Sant Miquel de Balansat, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 174/07 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 1 de diciembre de 2015

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

